

NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Koldo Martinez Urionabarrenetxea, portavoz del grupo parlamentario **Geroa Bai**, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente **Declaración Institucional** sobre los sucesos ocurridos en **Montejurra** el 9 de mayo de 1976.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 9 de mayo de 1976, en los inicios de la transición, se celebraban los actos políticos que tradicionalmente acompañaban el viacrucis anual que desde 1939 los carlistas llevaban a cabo en Montejurra, en memoria de los requetés muertos en la guerra del 36.

En el transcurso de la romería, el búnker franquista, que aún controlaba los resortes del Estado y los sectores ultraderechistas del carlismo, agrupados en torno a Sixto de Borbón Parma, hermano del pretendiente carlista Carlos Hugo y enfrentado a él, preparó una operación violenta contra el Partido Carlista y los seguidores de Carlos Hugo para promover la "entronización" de Sixto como líder del carlismo. En dicha operación, en la que tomaron parte también mercenarios neofascistas italianos y argentinos, grupos armados de partidarios de Sixto de Borbón abrieron fuego de forma premeditada, sin que mediara provocación, contra los participantes en la romería. Resultaron muertos Ricardo García Pellejero y Aniano Jiménez Santos, y hubo varios heridos.

Los responsables de las muertes fueron identificados (José Luis Marín García-Verde, como responsable de los asesinatos, Arturo Márquez de Prado, y Francisco Carrera, como dirigentes de la acción violenta), y llevados al Tribunal de Orden Público pero gracias a la Ley de Amnistía de 1977 quedaron en libertad ese mismo año, sin haber sido juzgados. Los abogados de la acusación no lograron que testificara Manuel Fraga, ministro de la Gobernación y que el día de los sucesos se encontraba en viaje oficial a Venezuela y era sustituido por el ministro secretario general del Movimiento Adolfo Suárez González.

A raíz de los incidentes, Sixto de Borbón Parma fue expulsado de España, sin que siquiera se le tomase declaración judicial por su presencia en la escena de los crímenes.

En 2003 la justicia española reconoció a Ricardo García Pellejero y Aniano Jiménez Santos la condición de víctimas del terrorismo.

Es por todo ello que el Parlamento de Navarra:

1. Con el triste motivo del 40 aniversario de los asesinatos de Ricardo García Pellejero y de Aniano Jiménez Santos, desea honrar su memoria y reafirmarse en su convencimiento de que la superación de las tensiones en la convivencia social que las diferencias ideológicas puedan generar, es más fructífera por el camino del diálogo y del respeto mutuo.
2. Muestra su solidaridad con las víctimas, injustificables, de toda violencia, así como con sus personas allegadas, y se une a las palabras de Gandhi cuando decía "la Paz es el camino".
3. Anima a toda la ciudadanía a que dé la espalda a quienes propugnen el camino de la violencia que niega la civilización y lleva directamente a la barbarie y a la deshumanización.
4. Insta a la sociedad navarra a hacer conjuntamente un ejercicio de reflexión y generosidad que nos lleve a superar heridas, remotas y cercanas, aún no cicatrizadas, en el convencimiento de que solo así seremos capaces de conseguir la reconciliación y una auténtica convivencia.

En Pamplona-Iruñea, a 5 de mayo de 2016

P.O.



Koldo Martinez Urionabarrenetxea

